

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

3431 Aprobación definitiva del Plan Integral de Movilidad Urbana de Alguazas (PIMU). Expte. 1013/2024.

En sesión plenaria, celebrada con carácter ordinario, de fecha 5 de junio de 2024, se adoptó en su punto tercero del orden del día el acuerdo por el que se aprueba definitivamente del Plan Integral de Movilidad Urbana de Alguazas (PIMU).

Dicho Plan Integral de Movilidad podrá ser consultado íntegramente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alguazas, en la dirección <https://alguazas.sedelectronica.es/transparency/6b35a23e-8dea-4f73-a22b-74b507a59b5b/>

Alguazas, 17 de junio de 2024.—El Alcalde-Presidente, José Gabriel García Bernabé